

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO –
UNINPAHU**

RECTORÍA

**RESOLUCIÓN No. 009 DE 2021
(7 de abril de 2021)**

Por la cual se oficializa la elección del representante de la Comunidad de los Egresados ante el Consejo Académico de UNINPAHU

El Rector de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU**, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y los Estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de los Estatutos dispone que le corresponde al Rector dirigir académica, administrativa y financieramente a la Institución, de conformidad con las políticas y decisiones de la Asamblea y el Consejo Superior.

Que el artículo 29 numeral 18 de los Estatutos, establece dentro de las funciones y atribuciones del Rector, la de suscribir las resoluciones y documentos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que el artículo 34 de los Estatutos, dispone que el Consejo Académico estará conformado, entre otros, por un representante de los egresados, elegido democráticamente por los egresados y será designado para un periodo de un (1) año.

Que las resoluciones número 001, 002, 003, 004 de Rectoría, modificadas mediante la Resolución 006 de 2021 de Rectoría, establecieron los requisitos que deben cumplir los aspirantes a representar a la comunidad egresada de UNINPAHU ante el Consejo Académico de la Institución.

Que luego de surtido el procedimiento establecido en las resoluciones 002 y 006 de 2021 de Rectoría, por las cuales se convocaron y realizaron las elecciones de los representantes de la comunidad egresados ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de los aspirantes, el 6 de abril de 2021 el Vicerrector Académico informó el resultado de las elecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Oficializar la elección del representante de la Comunidad de Egresados ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU, designando como representante principal a **SANDRA MILENA REY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.163.060 expedida en Bogotá, en su calidad de graduada del programa Comunicación Social.

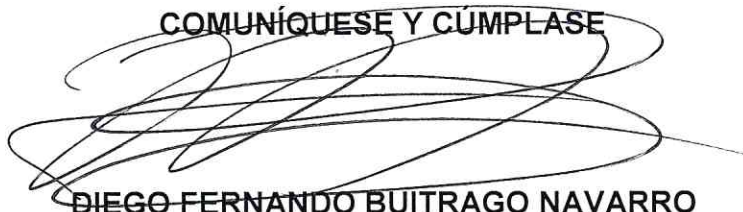
ARTÍCULO SEGUNDO: Oficializar la elección del representante de la Comunidad de Egresados ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU, designando como representante suplente a **ÓSCAR JAVIER REYES RUSINQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.999.477 expedida en Bogotá, en su calidad graduado del programa Tecnología en Sistemas.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 párrafo segundo de los Estatutos, el periodo de esta elección será de un (1) año, contado a partir de la expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO BUITRAGO NAVARRO
Rector



SANDRA JIMENA TARAZONA GARCIA
Secretario General